



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDÍO
NIT. 801001440-8

Resolución No 326
Octubre 12 del 2016

**“POR MEDIO DELCUAL SE DECLARA LA ALERTA AMARILLA
HOSPITALARIA EN RED SALUD ARMENIA E.S.E”**

El Gerente (e) Red Salud Armenia E.S.E, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el numeral 23 del Artículo 30 del Acuerdo de Junta Directiva No 06 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de Armenia celebrará sus festividades aniversarias, entre los días 10 de Octubre del 2016 y hasta el día 17 de Octubre del 2016, que los días más relevantes de dichas festividades se llevaran a cabo los días 13 de Octubre del 2016 al 17 de Octubre del 2016.

Con fundamento en lo anterior y con el propósito de atender los efectos que puedan derivarse de dicho evento se hace necesario declarar la alerta Amarilla hospitalaria al interior de Red Salud Armenia E.S.E.

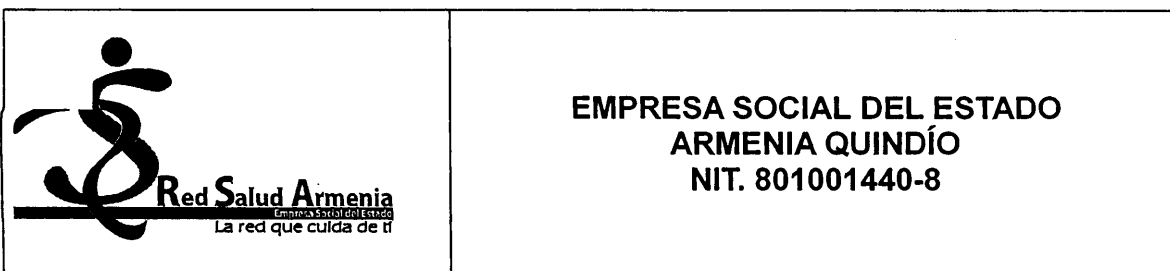
Que es obligación de Red Salud Armenia E.S.E, como centro hospitalario de primer nivel de atención de la capital del departamento del Quindío, y por estar ubicado en el centro del evento.

Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese en estado de alerta verde hospitalaria toda la IPS Red Salud Armenia E.S.E, desde las 6:00 horas del día 13 de Octubre del 2016 y hasta las 6: 00 horas del día 18 de Octubre del 2016.

La red que cuida de ti
Av. Montecarlo Urbanización Guaduales de la Villa CP.630001
Conmutador: 7371010
www.redsaludarmenia.gov.co



ARTÍCULO SEGUNDO: Dispóngase los planes hospitalarios de emergencia y planes de contingencia que permitan atender oportuna y adecuadamente una eventual necesidad de prestación de servicios de Salud en caso de emergencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Quindío a los Doce (12) días del mes de Octubre de dos mil dieciséis (2016).


JULIAN MAURICIO TREJOS HERNANDEZ
Gerente (e)


Proyecto: Oficina Jurídica